

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4246855

RESOLUCIÓN EXENTA N° 138123

Santiago, 11 de Noviembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 203.204 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

AGUILLAD PUBL
SUBSECRETARÍA DFL IN
ENTC N° 138123

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a don Jarvey FERRUFINO ZUÑIGA de nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de Edwin FERRUFINO SEVERICHI, hasta 20.05.2014.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAS/OL.13.30 PL.
[721] 11/11/2013. DFL I
Distribución: 1.1. 3.1.
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



W. Vasquez
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS